



JORNADA DE DIVULGACIÓN DE LA GUÍA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ESTRATÉGICAS”.

CONCLUSIONES

El 12 de diciembre de 2025 se celebró en el Salón de Actos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la **“JORNADA DE DIVULGACIÓN DE LA GUÍA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ESTRATÉGICAS”**.

Esta jornada, a pesar de que el contenido de la información expuesta tiene la consideración de información clasificada y, por lo tanto, con restricción de aforo exclusivo para los operadores del Sector del Agua con la “necesidad de saber”, contó con la inscripción de 65 operadores que, junto con los organizadores, superaron los 80 asistentes.

La jornada estuvo presidida por la Directora General del Agua, el Director del Centro Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC), el Jefe del Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE) de la Guardia Civil y el Presidente del Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).

En el marco de la **Ley 8/2011, de 28 de abril**, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas (IICC), se implantan las estrategias y las estructuras organizativas adecuadas que permiten dirigir y coordinar las actuaciones de los distintos órganos de las administraciones públicas y privadas en materia de protección de infraestructuras críticas.

Dicha ley está próxima a su actualización mediante la **Ley de Protección y Resiliencia de las Entidades Críticas (Ley CER)**, que transpone una directiva europea.

Esta normativa estatal establece que las Entidades Críticas deberán elaborar un Plan de Protección Específico para cada Infraestructura Crítica, para lo cual cuentan con una Guía de buenas prácticas elaborada por la Secretaría de Seguridad del Ministerio del Interior.

Sin embargo, no existe para el sector de las infraestructuras hidráulicas, y en particular de las presas, una guía que afronte este reto desde un punto de vista holístico, estableciendo los modos de fallo no solo de la seguridad física y cibernética (security), sino involucrando también la seguridad estructural (safety).

La **“Guía técnica de protección de infraestructuras hidráulicas estratégicas”** ha sido editada por el Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD), con la intención de servir de soporte a los operadores en el diseño de las medidas de prevención y protección de sus infraestructuras.

De la exposición de la guía por sus autores, así como de las preguntas, aportaciones y propuestas surgidas durante la mesa de debate con los asistentes, **se han recopilado las siguientes conclusiones**, que se trasladan a los organismos e instituciones competentes para su consideración y posible corrección de disfunciones:

- La jornada ha permitido concienciar sobre la vulnerabilidad de un servicio público esencial como el agua ante diversos tipos de sabotajes.

- Amenazas recientes que han afectado a nuestro país (DANA de octubre de 2024 y apagón eléctrico nacional de abril de 2025) han proporcionado lecciones importantes en materia de previsión, gestión y reparación.
- Los representantes del CNPIC y SEPROSE han expuesto sus funciones y las estrategias para afrontar nuevas amenazas derivadas del cambio climático, amenazas estratégicas, híbridas, insider, así como la gestión de drones en capas por alturas (inferior a 300 m por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y superior por Defensa). Asimismo, han detallado los retos de la próxima Ley de Protección y Resiliencia de las Entidades Críticas (Ley CER).
- Se ha enfatizado la necesidad de definir con precisión las diferencias entre servicio esencial, servicio estratégico e infraestructura crítica.
- El compromiso manifestado por los asistentes en la protección de las infraestructuras hidráulicas requiere los siguientes elementos fundamentales:
 - Política de seguridad comprometida por parte de la organización (empresa o institución).
 - Recursos humanos especializados, acordes con las funciones necesarias.
 - Inversión específica en materia de seguridad (safety and security).
 - Procedimientos administrativos adecuados para el manejo de información confidencial.
- Recursos Humanos. Existen disfunciones detectadas desde hace tiempo que requieren soluciones:
 - Dificultad para cubrir plazas en zonas aisladas y alejadas, como las presas, especialmente al jubilarse puestos clave (como por ejemplo el encargado de presa). En la administración pública, la contratación centralizada complica el arraigo local. Se propone valorar más en las oposiciones la residencia o empadronamiento en el entorno, otorgándole una puntuación específica, sobre todo en zonas de reto demográfico.
 - Puestos como Responsable de Seguridad y Enlace o Director de Seguridad exigen titulación específica (curso o máster de Director de Seguridad), con mayor formación y responsabilidad, pero sin reconocimiento oficial, mérito profesional, ni remuneración adicional. Deberían definirse como puestos específicos.
 - Dado el riesgo de sabotaje interno (insider) y la sensibilidad de la información, ciertos puestos podrían requerir formación específica y selecciones especiales, incluyendo evaluaciones psicosociales y verificación de antecedentes.
 - Estas cuestiones dificultan fomentar el compromiso y la responsabilidad. También se ha constatado la soledad transmitida desde algunas Direcciones Técnicas de los organismos de cuenca.
- En materia de inversión (siempre limitada), se destaca la necesidad de priorizar las infraestructuras esenciales:
 - Necesidad de disponer de partidas presupuestarias anuales con código presupuestario para el mantenimiento, tanto safety como security, priorizándolo sobre nuevos proyectos.

- Refuerzo de comunicaciones en zonas aisladas mediante fibra óptica o sistemas satelitales.
 - Refuerzo de los mecanismos de accionamiento de elementos sensibles con la presencia de varios operarios, varios sistemas redundantes, retardos, etc.
- Procedimientos administrativos adecuados al manejo de la información Confidencial:
 - Contratación de proyectos confidenciales. Las exposiciones públicas deben ser restringidas, y la contratación acorde con ella. En la actualidad estos procedimientos suelen ser más largos y pasan por más manos que los ordinarios.
 - Manejo de la información confidencial. Requiere de personal habilitado, también en los representantes de la administración, con lugares de almacenamiento seguro, procedimientos de recepción y envío, etc.
 - Disponer de procedimientos de actuación y realización de ejercicios/simulacros.
- El apagón de abril de 2025 ha puesto en valor la importancia estratégica de las centrales hidroeléctricas por su capacidad de arranque autónomo, gran inercia y generación/absorción de potencia reactiva que permite controlar la sobretensión y regular la frecuencia.
- En este mismo sentido se ha descrito el papel que también comparten las centrales hidroeléctricas reversibles o de bombeo, favoreciendo el almacenamiento de energía a gran escala, y su mejor funcionamiento ante situaciones de sequía y avenidas severas, por lo que se deberían impulsar y favorecer sus trámites administrativos.
- Se ha destacado la necesidad de gestionar las avenidas y sequías desde una modalidad preventiva y proactiva, en vez de reactiva.

Madrid, 12 de diciembre de 2025

René Gómez López de Munain

Comité de Protección de Infraestructuras Estratégicas